

CORPECAT S.A.

MACHALA, 31 DE MARZO DEL 2016

SEÑORES.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPECAT S.A.

CIUDAD.

PRESENTE. –

DE MIS CONSIDERACIONES:

INFORME DEL COMISARIO

Por medio del presente me en grado exponer a ustedes el informe de comisario por el período comprendido del **2015** de acuerdo a lo dispuesto en la ley de corporaciones y estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de las corporaciones. Se ha revisado los libros de actas de junta general y accionista, libros laborario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por los juntas generales, sin excepciones.

Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañía **CORPECAT S.A.**, garantizan lo debido resguardio de los recursos y la veracidad de la información financieras, contables, administrativas y operativa son razonablemente adecuados. Los tiempos de la sociedad y los tareas bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente resguardados.

Los registros de los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentra en detalle formal, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, donde se registró una perdida, donde la Junta de accionista tomara las acciones correctiva necesarias para el desenvolvimiento de la compañía.

He examinado, dentro de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la compañía hasta el año 31 de diciembre del 2015.

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

1. Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.
2. Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información a que me fue proporcionada por la administración, han sido aplicados consistentemente.
3. Como consecuencia de lo anterior, la información a que me fue proporcionada por la administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultante de la compañía.

En tal virtud, me permito someter a su consideración a junta universal de accionistas lo siguiente:

Que se aprueben los estados financieros de la Compañía **CORPECAT S.A.**, formulados en el ejercicio fiscal comprendido hasta el 31 de diciembre del 2015, y además la documentación han sido entregadas, en los términos que la ley establece y de conformidad con los institutos de la compañía.

Sin otro particular y agradecido por la confianza y el apoyo que me han brindado me escrito de ustedes:


ING. ZULAY ELIZABETH CALOZUMA VICENTE
C.I: 670473882-2
COMISARIO